

EXTERNO (Para distribución general)
EUR 48/20/92/s
AU 237/92

22 de julio de 1992
Penas de Muerte

Índice AI:
Distr: AU/SC

YUGOSLAVIA: Zdenko Stefancic

=====

Zdenko Stefancic, de 28 años de edad, fue condenado a muerte por un tribunal militar de Belgrado el 14 de julio de 1992. Previamente este mismo año había sido acusado de "crímenes de guerra contra la población civil" en virtud del Artículo 142 del Código Penal de la República Socialista Federal de Yugoslavia (SFRY) [El nuevo Estado yugoslavo, que comprende las repúblicas de Serbia y Montenegro y que fue anunciado el 27 de abril de 1992 con la promulgación de una nueva constitución, se denomina República Federal de Yugoslavia (FRY)]. Zdenko Stefancic también fue acusado de "rebelión armada" contra la SFRY en aplicación del Artículo 124 del mismo código penal en conjunción con el Artículo 139 que contempla la posibilidad de aplicar la pena de muerte "en tiempo de guerra o en caso de amenaza inmediata de guerra" La presidencia de la SFRY declaró un estado de "amenaza inmediata de guerra" el 5 de octubre de 1991.

Otras tres personas -Marko Filkovic, Mira Dunatov (mujer) y Damir Saradjen-, fueron declaradas culpables de delitos similares el 14 de julio en el mismo juicio, y fueron condenados a penas de prisión. Zdenko Stefancic y los otros tres son croatas procedentes de los alrededores de Vukovar, en Croacia; eran oficiales de la policía militar de la Guardia Nacional Croata. La acusación contra ellos alegó que habían participado en la detención, malos tratos, tortura y homicidio de serbios durante el sitio de la ciudad de Vukovar por el Ejército Nacional Yugoslavo (JNA) en el otoño de 1991.

INFORMACIÓN GENERAL

La ciudad croata de Vukovar y sus suburbios permanecieron sitiados por el Ejército Nacional Yugoslavo (JNA) de septiembre a noviembre de 1991. Tras la caída de la ciudad alrededor del 20 de noviembre de 1991, un gran número de civiles y soldados fueron capturados y conducidos a campos y prisiones de Serbia. Entre ellos había unos 750 miembros del personal y pacientes del hospital de la ciudad, muchos de los cuales aún no han sido liberados. Amnistía Internacional ha recibido informes de tortura y malos tratos procedentes de algunas personas liberadas (véase el informe de Amnistía Internacional Yugoslavia: Nuevos informes de tortura y homicidios deliberados y arbitrarios en zonas de guerra, Índice AI: EUR 48/13/92/s, de marzo de 1992).

Martin Sabljic, Zoran Sipos y Nikola Cibaric fueron condenados a muerte el 26 de junio de 1992 en un juicio similar (véase AU 223/92, Índice AI EUR 48/19/92/s, 3 de julio de 1992). Amnistía Internacional siente preocupación por la justicia de ese proceso, principalmente por los informes que indican que se hizo uso de tortura

y malos tratos para obtener confesiones de los acusados. La organización está investigando la posibilidad de que el juicio contra Zdenko Stefančić y las otras tres personas pueda ser motivo de una preocupación similar.

Algunos prisioneros de guerra han sido liberados en intercambios entre las partes croata y serbia. Sin embargo, varias personas de las que todavía permanecen detenidas (hasta ahora 178) han sido acusadas de delitos similares a los citados anteriormente. Algunos de estos juicios ya se han celebrado y otros se encuentran actualmente en proceso de celebración o comenzarán en un futuro próximo. Aunque Amnistía Internacional no cree que la ejecución de Zdenko Stefančić sea inminente, siente preocupación porque puedan aprobarse otras condenas a muerte en juicios similares.

La pena de muerte sigue en vigor para varios delitos dentro del código penal de la federación así como en los códigos penales de sus repúblicas constituyentes, Serbia y Montenegro. La ejecución se lleva a cabo mediante un pelotón de fusilamiento. Una cláusula de la Constitución de la República Federal Yugoslava, promulgada el 27 de abril de 1992, al parecer abolía la pena de muerte de la legislación federal. La opinión jurídica dentro de Yugoslavia se encuentra dividida en cuanto a su significación, pero las condenas a muerte aprobadas el 26 de junio de 1992 y el 14 de julio de 1992 indican que la pena capital no ha sido abolida.

La última ejecución judicial de la que Amnistía Internacional tiene conocimiento se llevó a cabo en agosto de 1989. Desde entonces se han aprobado al menos cuatro penas de muerte (la última en 1990), pero no se sabe si han sido ejecutadas.

Las antiguas Repúblicas yugoslavas de Croacia y Eslovenia (así como Macedonia que todavía no ha sido reconocida internacionalmente) han abolido la pena de muerte en sus constituciones.

ACCIONES RECOMENDADAS: Los servicios postales desde muchos países a Yugoslavia están interrumpidos. Rogamos envíen telegramas, fax o télex si es posible o de lo contrario consulten con el servicio de correos de su país antes de enviar cartas.

-expresando preocupación porque Zdenko Stefanovic fue condenado a muerte por un tribunal militar de Belgrado el 14 de julio de 1992;

-expresando preocupación por los informes que indican que han sido utilizadas confesiones realizadas bajo coacción como pruebas en otro juicio similar celebrado el 26 de junio de 1992 y en el que se aprobaron varias condenas a muerte, e instando a que esos informes sean investigados exhaustiva e imparcialmente;

-expresando preocupación porque se han fijado otros juicios sobre cargos similares y porque pueden aprobarse más condenas a muerte;

-expresando pesar por la reanudación de la imposición de penas de muerte en Yugoslavia tras un intervalo de dos años;

-declarando que Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos sin reservas por considerarla el castigo más cruel, inhumano y degradante.

LLAMAMIENTOS A:

1. Presidente de la República Federal de Yugoslavia

Dobrica _osi_
Predsednik SRJ
Bulevar Lenjina 2
11070 Beograd, Yugoslavia

Telegramas: Predsednik SRJ, Belgrade, Yugoslavia

Télex: 11062 siv yu

Fax: + 38 11 636 775

[Tratamiento: Dear President / Señor Presidente]

2. Primer Ministro de la República Federal de Yugoslavia (también ministro de Defensa)

Milan Pani_
Predsednik Saveznog Izvršnog Ve_a
Bulevar Lenjina 2
11070 Beograd

Telegramas: Predsednik SIV, Belgrade, Yugoslavia

Fax: + 38 11 636 775; + 38 11 195 244

Télex: 11062 siv yu or 11448 siv yu

[Tratamiento: Dear Prime Minister /Señor Primer Ministro]

COPIAS A:

Tibor Varadi
Federal Minister of Justice
Omladinskih brigada 1
11000 Beograd, Yugoslavia

y a la representación diplomática de Yugoslavia en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado

Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 2 de septiembre de 1992.